

Universidad Nacional de Salta Consejo Asesor Sede Regional Orán En Transición a Facultad Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 2 MAR ZUZO

Expediente N° SO-19.600/2023.-**Resolución N° CA-SO-058/2025.-**

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-846/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se prorroga la designación del Lic. Ramón Arturo Aibar, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 01/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-846/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Nº SO-846/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de Carrera Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc

FOT. GRACIELA ALAMAS **ECRETARIA DE EXTENSION ** BIENESTAR UNIVERSITARIO UNSA SEDE REGIONAL ORÂN SEDENCTIONAL ORDER

LIC. ELIMA CHEROLONE BIRECTORA SED UNAS EMIVERSIDAD HACTONAL DE SALTA